

**ACTA DE LA SESIÓN N° 18
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS DE ATACAMA
AÑO 2016**

Tipo de la Sesión:	Sesión ordinaria N° 18
Fecha:	28 de enero 2016
Sitio:	UDA - Caldera
Hora de inicio	10:43
Hora de termino	15:06

ASISTENTES

VER LISTA EN ANEXO 1

TEMAS TRATADOS

- Palabras de bienvenida del Presidente del Comité.
- Lectura del Acta anterior de fecha 12 de enero de 2016.
- Presentación "ESTADO DEL RECURSO ALGAS PARDAS EN LA REGIÓN DE ATACAMA Y ESCENARIO 2016".
- Revisión del Plan de Manejo.
- Reecciones del Comité de Manejo
- Varios: Artes de pesca

RECEPCIÓN INVITADOS

El Presidente del Comité de Manejo el Sr. Javier Rivera, da la bienvenida a los miembros a una nueva sesión ordinaria del día 28 de enero del 2016.

REVISIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se da lectura al acta anterior con fecha 12 de enero de 2016. El Sr. Roberto Ramírez realiza una observación a la página 4 del acta, donde se señala la frase "*1000 t a las embarcaciones que extraen.....*", debiera decir 1000 kilos....., por lo cual se realiza la corrección en forma inmediata.

El Sr. Jorge Morales menciona que las personas de Barranquilla piensan que debe haber recurso para el futuro, por lo cual se deben tomar medidas inmediatas. La preocupación radica principalmente en la creciente capacidad que tienen los botes por trasportar alga y la gran demanda de las empresas por este recurso.

El Sr. Javier Rivera presenta a los integrantes del Comité, al nuevo director del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SNPA) de Atacama el Sr. Guillermo Mery y le da la Bienvenida respectiva.

El Sr Jorge Grenett manifiesta que en el acta no se menciona ni específica sobre las artes de pesca que debieran ser utilizadas en la actividad extractiva, toda vez, que fue un tema ampliamente discutido en la sesión anterior. Respecto al tema, el Comité de Manejo aprueba el acta anterior y acuerda que el tema de las artes de pesca se verá en una próxima sesión.

PRESENTACIÓN ESTADO DEL RECURSO ALGAS PARDAS

El Sr. Manuel Andrade expone primeramente el “Estado del recurso algas pardas en la Región de Atacama, los antecedentes sugeridos por este Comité de Manejo para ser presentado al Comité Científico Bentónico y la proyección en el año 2016:

1. Huiro Negro:
 - a. Con los datos del 2014 y 2015 se observa que la biomasa estimada está muy por debajo del Punto de Referencia Objetivo PRO (275.000 toneladas) y del Punto de Referencia límite PRL (140.000 toneladas). Actualmente la biomasa estimada se sitúa entre 75.000 a 78.000 toneladas, lo cual permite señalar que el recurso se encuentra en un estado de sobrexplotación.
 - b. El porcentaje de variación de la biomasa en función de los niveles de los desembarques mensuales muestra que la cuota sugerida para este año 2016 es de 43.200 toneladas, bajo una estrategia de explotación de 3.600 toneladas mensuales.
2. Huiro Flotador:
 - a. Con los datos del 2014 y 2015 se observa que la biomasa estimada está muy por debajo del PRO (15.000 toneladas) y del PRL (7.500 toneladas). La biomasa actual se sitúa entre 5.000 a 6.000 toneladas, con lo cual, el recurso se encuentra en un estado de sobrexplotación.
 - b. Al realizar un análisis sobre el porcentaje de variación de la biomasa en función de distintos niveles de los desembarques mensuales, se pudo determinar que niveles de cuota de 200 toneladas mensuales, permiten mantener inalterado el % de variación del estimado de biomasa, lo cual hace sugerente establecer una cuota para el año 2016 de 2.400 toneladas.
3. Huiro Palo:
 - a. El Comité de manejo propuso mantener para el 2016 el mismo valor de cuota autorizado para el año 2015, es decir, 13.696.

De acuerdo a la información disponible, el Comité Científico Técnico, se pronunció de la siguiente manera:

1. Para el Huiro Negro; el rango recomendado es de; 34.560 a 43.200 toneladas.
2. Para el Huiro palo; el rango recomendado es de; 10.957 a 13.696 toneladas
3. Para el Huiro flotador; el rango recomendado es de 1.207 a 1.509 toneladas (se exceptúa Chasco).

Respecto del fraccionamiento temporal el CCTB acoge la distribución temporal propuesta por el Comité de Manejo, basada en el consumo histórico registrado en la III Región de Atacama para cada uno de los recursos.

Además, se propone reservar una cuota para fines de investigación en atención a lo establecido en la LGPA, dando:

1. Huiro Negro: 22 toneladas (0,05%).
2. Huiro Palo: 22 toneladas (0,15%).
3. Huiro flotador: 5 toneladas (0,33%).

Desempeño de la Pesquería de Algas, temporada 2015:

1. Huiro Negro: % consumo de 98,9% (Cuota de 55.141 toneladas y desembarque de 54,529 toneladas).
2. Huiro Palo: sobre consumo del 58% (Cuota de 13.696 toneladas y desembarque de 21.696 toneladas).
3. Huiro Flotador: sobre consumo del 121% (Cuota de 1.509 toneladas y desembarque de 3.337 toneladas).

Además se informa al Comité de Manejo que en su momento se evaluó la posibilidad de dejar una cuota para Imprevisto, tal cual lo señala la LGPA en su artículo 3° literal c), sin embargo, esta cuota fu descartada de la reserva, dada la naturaleza de esta pesquería.

El Sr. Jorge Morales menciona que a la fecha no se han realizado estudios localizados y no entiende el motivo de reservar 22 toneladas con fines de investigación.

El Sr. Jorge Grenett menciona que hubo 24 eventos de varazón de algas, la cual dejó de manifiesto mucha alga en el borde costero. A juicio del pescador es alga muerta y no entiende porque se imputa a la cuota. Piensa que esto no debiera suceder, y consulta a los miembros del SSPA ¿Cómo se podría hacer para que no se impute? ¿Cómo sería la fórmula para estimar lo que se cosecha y cuanto no se cosecha?

El Sr Jorge Morales menciona que el Plan de Manejo no ha funcionado, ya que el varado es distinto del barroteo y opina que no se puede mezclar el varado con el barroteado, debieran haber dos formas de imputación para alga varada y alga barroteada. Debiera ser separada. Menciona que es una interrogante y se requieren más estudios directos y no tanta estadística, para saber el comportamiento de la pradera.

El Sr Héctor Zuleta expresa que el estudio en comento se hizo y debe formar parte de todos los antecedentes que están siendo analizados en esta pesquería. De igual forma considerar al momento de establecer periodos de veda. Además sugiere que se debería pagar a una persona para que esté en la playa realizando la tarea de fiscalización.

Menciona que la gente autorizada respeta la veda establecida en el Plan de Manejo, pero no así la gente externa que actúa de manera informal y que se las arregla para ingresar recurso a las plantas.

El Sr. Sergio Ubillo apoya la idea, enfatiza que falta fiscalización y sugiere fortalecer al SNPA para que mejore este aspecto. En tal sentido, el Sr. Guillermo Mery menciona que lo expresado por los miembros del Comité es real y solicita realizar una reunión con los extractores para escuchar sus problemas desde las bases y acordar medidas correctivas.

El Sr. Roberto Ramírez apoya la idea y piensa que es la única manera de controlar la extracción del recurso.

El Sr. Sergio Ubillo opina que personal de Carabineros, Armada o detectives debieran acompañar a la fiscalización del SNPA para que exista respeto y se proteja su integridad.

El Sr. Héctor Zuleta propone formar una comisión para visitar a los Concejeros Regionales y solicitar su apoyo en esta gestión. Menciona que existe disposición a la auto-fiscalización, pero no se puede controlar a los externos por el riesgo que involucra ello. Opina que se deben estudiar y coordinar acciones de fiscalización.

El Sr. Jorge Morales también expresa que se debe hacer una limpieza en los registros, ya que hay personas que tienen el recurso, pero nunca se meten al agua. Al respecto, el Sr. Manuel Andrade y el Sr. Iván Miranda informan al Comité que la LGPA no permite eliminar a la persona del registro si dentro de 3 años han declarado al menos una captura o extracción de algún recurso, es decir, no existe caducidad parcial.

Sin embargo, el Sr Roberto Ramírez expresa que al menos se debieran eliminar los que han muerto.

Por su parte, el Sr. René Álvarez menciona que debe haber una alta fiscalización en los cinco días previos al inicio de la veda, para evitar el pirateo. Opina que debe haber un cambio en la Ley que permita proteger el recurso en forma efectiva (veda efectiva) y considera que es importante que el Comité ejerza alguna acción para llegar a personas importante para tomar medidas y proteger el recurso y la actividad de los agentes autorizados.

El Sr. Roberto Cabezas menciona que no observa una actitud por cumplir la normativa y que falta compromiso personal para cuidar el recurso. Opina que la extracción ilegal se realiza a nivel nacional, pero que es posible establecer un límite máximo de extracción por pescador, evocando la estrategia de explotación establecida en otros Planes de Manejo de otras regiones. Además, menciona que se debe educar en buenas prácticas para una extracción adecuada.

El Sr. Roberto Cabezas menciona al Comité de la importancia de la Política Nacional de Algas (PNAL), del trabajo realizado en levantar la información de la actividad, de los FODA y el interés que tiene la Autoridad para abordar un plan de acción concreto mediante la PNAL, quien intervenga en los problemas observados en el sector alguero.

El Sr. Carlos Tapia informa al Comité que para la PNAL es un tema clave los RPA, ya que actualmente existen 74.052 inscritos, pero sólo operan 9.800 pescadores, sin embargo, en las condiciones actuales la Ley no permite eliminar. Opina que la PNAL debe redefinir la categoría de alguero para que esto funcione.

El Sr. Roberto Cabezas consulta ¿Qué pasará con los recolectores que se convierten en buzos?. De igual forman, el Sr. Sergio Ubillo consulta que desde la experiencia de la Consultora ¿Quiénes debieran tener acceso al recurso?. Al respecto, Carlos Tapia responde que debieran ser aquellos agentes que demuestran habitualidad en la actividad, es decir los 9.800, aunque el Sr. Javier Rivera menciona que eliminar por ahora los derechos de los agentes autorizados, es complicado políticamente.

El Sr. Hector Zuleta menciona que mientras no se invite a las grandes autoridades a que se informen de los requerimientos y necesidades de la pesca artesanal, no habrá cambios. Opina que la Autoridad debe tomar acciones inmediatas como aumentar la dotación del SNPA (2 a 3 personas).

El Sr. Javier Rivera menciona que el Intendente está interesado en que el Gobierno Regional apoye con programas de investigación.

El Sr. Iván Miranda menciona que la forma más eficiente de fiscalizar es la Veda Biológica y no la extractiva, porque se miente en lo que es barreteado y lo que es varado.

El Sr. Héctor Zuleta comenta que el mayor pirateo ocurre en la noche cuando el personal de SNPA no está y opina que debiera haber un turno. El Sr. Iván Miranda menciona que

los turnos nocturnos son complicados y poco prácticos por el riesgo para el personal. El Sr. Manuel Andrade comenta que una Veda Biológica implica la paralización completa de la actividad, a lo cual el Sr. Sergio Ubillo menciona que con esta regulación la industria Abalonera muere.

El Sr. Jorge Morales opina que por una parte debe haber una buena fiscalización para evitar el Champeo y evitar el establecimiento de una Veda Biológica que afectaría demasiado a la actividad.

El Sr. Manuel Andrade opina que se debe establecer una programación de corto y mediano plazo entre las instituciones estatales para fiscalizar de forma efectiva. A juicio del Sr. Rene Álvarez se requiere educar a los extractores para administrar los recursos en momentos de grandes varaciones y así evitar el barroteo futuro.

En este sentido el Sr. Manuel Andrade menciona que el Comité debe apoyar programas o iniciativas en pro del Plan de Manejo. Menciona el estudio realizado por Westermeier en *Lessonia trabeculata* en donde se concluye que toda forma de poda genera estancamiento en el crecimiento y decoloración de los talos lo cual sugiere una mortalidad de los ejemplares.

El Sr. Sergio Ubillo menciona y solicita al Comité evaluar la posibilidad de sacar la planta entera a tierra, aunque esta petición es inmediatamente resistida por el Sr. Roberto Ramírez quien señala que para los extractores lo más conveniente es sacar la planta y cortarla en el bote para luego botar lo desechado al mar. A juicio de él, esta forma contribuye de manera natural con la propagación de esporas.

El Sr. Tomás Fredes menciona que esta consiente de la necesidad de resguardar las praderas de algas, pero no de la instauración de una veda biológica, cuya iniciativa sería compleja para el sector. Por el contrario, advierte que muchas veces el Comité no ha respetados las propias decisiones que acuerda.

El Sr. Héctor Zuleta hace una petición oficial para que exista más fiscalización y que las Autoridades Regionales impulsen una mejora de la fiscalización aportando los recursos económicos necesarios.

El Sr. Javier Rivera menciona que se deben realizar acciones integradas para que se haga efectiva la Veda y que los usuarios lo noten.

El Sr. Roberto Ramírez hace mención al efecto que pueden tener sobre el recurso las empresas externas que se pueden instalar en la región y resalta la actividad realizada por una empresa consultora que realizó explosiones en Bahía Chasco.

En relación a esto el Sr. Jorge Grenett opina que existe interferencia con el Plan de Manejo y que tanto el Comité como SSPA deben pronunciarse al respecto.

El Sr. Héctor Zuleta pregunta por qué se permiten proyectos que puedan afectar a los recursos costeros y no se les pide que se instalen en otra parte.

El Sr. Carlos Tapia informa al Comité que el Rol del Comité de Manejo es confeccionar el Plan de Manejo y asesorar a la Subsecretaría de Pesca. En relación a la interacción con otras empresas que quieran instalarse en el borde costero, no existe atribución del Comité para prohibir el ingreso de proyectos, ya que existe una institucionalidad que evalúa la pertinencia de estos a nivel ambiental (SEA). Sugiere que en sesiones de ampliados, se debiese considerar la participación de otros actores del sistema, sin embargo, el Sr. Jorge Grenett opina que no deben ser invitados todos por los posibles conflictos que se pueden generar entre las partes.

El Sr. Roberto Ramírez opina que en los informes que emite el SNPA en relación a estos temas, no se mencionan los impactos o externalidades que podrían generar esas

empresas en el sector donde se instalan. Al respecto, el Sr. Iván Miranda comenta que los certificados del Servicio sólo mencionan si hay o no sobreposición con otros espacios. Sin embargo, en atención a los comentarios vertidos por los integrantes del Comité, se evaluará la posibilidad de desarrollar los argumentos relacionados a las implicancias que podría tener los proyectos presentados con el Plan de Manejo de algas pardas.

El Sr. Roberto Ramírez comenta que el Comité toma medidas de protección, pero que estas empresas se instalarán dañando la costa y los recursos.

El Sr. Jorge Grenett opina que SSPA debe pronunciarse sobre estos proyectos, a lo cual el Sr. Javier Rivera responde que sí lo hace mediante un Informe de Calificación Ambiental.

El Sr. Héctor Zuleta propone realizar una invitación al equipo que participa en la evaluación de estos proyectos para que asistan al Comité y difundir el Plan de Manejo y discutir los alcances de las interacciones entre las empresas con la actividad algal.

El Sr. Javier Rivera menciona que el Comité puede emitir una constancia que dé cuenta de los posibles efectos que podría generar sobre las algas pardas, la instalación de estos proyectos en el borde costero. Dicho documento debiera presentarse al SEA en el momento en que se realizan las consultas a las distintas reparticiones públicas, como mecanismo de mitigación.

REVISION DEL PLAN DE MANEJO

El Sr. Carlos Tapia informa al Comité de Manejo que la próxima reunión se hará la revisión del Plan de Manejo con propuestas que realizará CESSO.

El Sr. Javier Rivera comenta que se verán acciones para que las Vedas se cumplan. Ver como se fiscalizaría en forma efectiva con participación de SNPA, Carabineros y otras instituciones. El Comité puede programar en Marzo esta actividad.

REELECCION DE REPRESENTANTES DEL COMITÉ Y AMPLADOS PROVINCIALES

El Sr. Carlos Tapia informa que se deben realizar ampliados regionales con los siguientes objetivos:

1. Difundir el proceso de reelección de representantes
2. Difundir el Plan de Manejo
3. Difundir estrategias de extracción
4. Participar con breves ponencias los estudios realizados (Eduardo Pérez y Alonso Vega).

Para que esto tenga éxito los miembros del Comité deben apoyar en esta difusión.

El Sr. Javier Rivera informa que no habrán cambios en la constitución (No suben ni bajan miembros) sólo pueden cambiar las personas.

El Sr. Carlos Tapia comenta que no se modifica la conformación del Comité, la documentación necesaria es la que actualmente se requiere por los Comités, evocando el concepto de apoyos respectivo candidato.

El Sr. Jorge Grenett opina que el tiempo de vigencia de los integrantes de los Comités es breve y en consecuencia los nuevos actores deberán aprender todo de nuevo.

Considera que esto resta eficacia al Comité y por ello solicita que el periodo de actividad de los miembros del Comité sea de 3 a 4 años.

El Sr. Carlos Tapia informa que dentro de los criterios mínimos a considerar para tener el derecho de apoyar a cierto candidato, es que se debe tener RPA y autorización sobre el recurso en cuestión. Lo anterior es apoyado por el Comité en pleno. Además, se señala que el proceso de postulación se realizará en sobres cerrados que contengan el apoyo de los votantes al postulante, este apoyo debe ser explícito con nombre y firma del votante.

Se retira de la sesión del Comité el Sr. Sergio Ubillo previa excusa a las 14,05 hrs.

Además, el Sr. Jorge Grenett opina que se debe exigir un certificado de antecedentes.

El Sr. Héctor Zuleta consulta si ¿Hay que ir a todas las caletas para que voten?

El Sr. Carlos Tapia informa que el apoyo será individual y que probablemente el Departamento Jurídico mantenga esta condición.

El Sr. Jorge Grenett postula la idea de un voto ponderado en donde el presidente del sindicato recoja la decisión de la asamblea por quien votar.

Se acuerda presentar dos opciones a Jurídica;

- a) voto individual (apoyo)
- b) voto ponderado

Por otra parte, los Sres. Tomás Fredes y Jorge Grenett consultan por el periodo en que se abren las solicitudes para optar a nuevas áreas de manejo o en su defecto ampliaciones de un sector concesionado.

El Sr. Manuel Andrade les responde que después del 9 de febrero.

VARIOS

El Sr. Jorge Grenett consulta sobre el tema de las artes de pesca, mencionando que para la realidad de su sector es necesario el uso de mecanismos de apoyo a la extracción del alga muerta y solicita que el Comité apoye el uso de artes de pesca en la recolección de orilla.

El Sr. Héctor Zuleta comenta que esto podría generar una discriminación entre las personas que tienen camionetas y que pueden sacar de 1000 a 1500 kilos y aquellas que no tienen y que apenas pueden cargar 50 kilos.

El Sr. René Álvarez informa que la araña se usa para extraer el recurso desde los botes y las camionetas se debe usar para transportar el recurso, pero no para remover la planta viva desde el sustrato.

El Sr. Manuel Andrade comenta que el Plan de Manejo tendrá que pronunciarse sobre la mejor estrategia de explotación, y se debe cautelar que en lo posible los vehículos no lleguen a la orilla e intervengan directamente la pradera. En tal sentido, el Sr. Javier Rivera comenta que para la próxima reunión se definirán con mayor precisión el uso de estrategias de explotación.

El Sr. René Álvarez manifiesta su oposición a que se permitan el uso de vehículos que intervengan las praderas.

El Sr. Héctor Zuleta solicita que se envíe una carta para que Intendencia apoye al Servicio en la mejora de la fiscalización.

El Sr. Javier Rivera en representación del Comité enviará carta a las Autoridades para

que mejore la eficiencia de la fiscalización.

El Sr. Jorge Morales solicita que se exija la presencia de carabineros o la armada para el apoyo de esta fiscalización.

ACUERDOS y COMPROMISOS

Acuerdos:

- Se acuerda realizar acciones para integrar las instituciones en pro de una fiscalización efectiva.
- El Comité acuerda que los postulantes o candidatos a la conformación del Comité deben tener el RPA en algas.
- Se acuerda consultar a Jurídica por más opciones de votación de los postulantes.
- Se acuerda que para la próxima reunión se definirán con mayor precisión el uso de estrategias de explotación.
- Próxima sesión se realizara en la primera semana de marzo del 2016. Con temas:
 - o Artes de pesca
 - o Reglamento del proceso eleccionario

Compromisos:

- El Sr. Javier Rivera en representación del Comité enviará carta a las Autoridades para que mejore la eficiencia de la fiscalización.

ANEXO 1: LISTA DE ASISTENTES

N° Sesión: **18**

COMITÉ DE MANEJO ALGAS PARDAS ATACAMA

Lugar: **UDA, Salinas**

Fecha: **28 Enero 2016**

Nombre	Calidad	Teléfono	email	Firma
Javier Rivera	Presidente del Comité-Dirección Zonal III-IV Regiones	83221067	rivera@supesca.cl	
Manuel Andrade	Subrogante Presidente del Comité Dirección Zonal III-IV Regiones	63113565	mandrade@supesca.cl	
Mario Silva	Titular Secretaria Regional Economía			
Alejandro Escudero	Subrogante Secretaria Regional Economía			
Esteban MARY	Titular SERNAPESCA III Región	79660051	mary@sernapesca.cl	
van Miranda	Subrogante SERNAPESCA III Región	72180199	vanmiranda@sernapesca.cl	
Héctor Zuleta	Titular Provincia de Huasco	92294032		
René Alvarez	Suplente Provincia de Huasco	86818676		
Roberto Ramirez	Titular Provincia de Copiapó	42266398-8		
Jorge Morales	Suplente Provincia de Copiapó	95132563		
Tomás Fredes	Titular Provincia de Chañaral	96410462	Tomás Fredes @ chañaral.gub.cl	
Jorge Grejett	Suplente Provincia de Chañaral	56535032	grejett@chañaral.gub.cl	
Ximena Bravo(Rene Salinas)	Titular ASPEC			
Sergio Ubillo	Suplente ASPEC	83408048	sergio@supesca.cl	
Roberto Cabezas	Titular COPRAM	92213804	rcabezas@copram.com	
Eduardo Bustos	Suplente COPRAM			
Jaime Viñales	Titular COPRAM			
Gustavo Blas	Suplente COPRAM			